



SUNAT



Firmado digitalmente por:
MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ
SALAZAR
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
Fecha y hora: 19/03/2024 17:46

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000069-2024-SUNAT/8B0000

ESTANDARIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO ESPECTRÓMETRO DE FLORESCENCIA DE RAYOS X DE LA MARCA BRUKER AXS DE LA OFICINA DE LABORATORIO CENTRAL.



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
19/03/2024 16:30:17

Lima, 19 de marzo de 2024



JOSE EDUARDO
QUINONES FALCON
JEFE DE DIVISION
18/03/2024 21:05:39

VISTOS:

El Informe N° 000194-2024-SUNAT/310200 de la Oficina de Laboratorio Central y el Informe N° 000020-2024-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe N° 000194-2024-SUNAT/310200, la Oficina de Laboratorio Central, sustentó técnicamente la estandarización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo espectrómetro de fluorescencia de rayos x de la marca Bruker AXS.

Que, mediante Informe N° 000020-2024-SUNAT/8B7100, la División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de estandarización y evaluado los documentos remitidos por la Oficina de Laboratorio Central; ante lo cual recomienda la aprobación del proceso de estandarización.

Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe N° 000194-2024-SUNAT/310200 y el Informe N° 000020-2024-SUNAT/8B7100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 29.4 del artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/03/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0101 4111 9575 1876

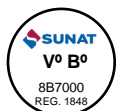


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la estandarización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo espectrómetro de fluorescencia de rayos x de la marca Bruker AXS por un periodo de treinta y seis meses (36) meses. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

ARTÍCULO 2°. - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese.



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
19/03/2024 16:30:17



JOSE EDUARDO
QUINONES FALCON
JEFE DE DIVISION
18/03/2024 21:05:39